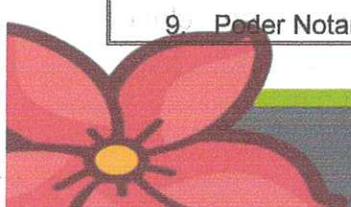


### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

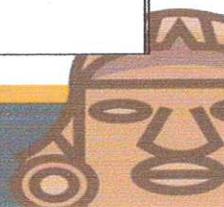
NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO
Licencia de Uso de Suelo				
DESCRIPCIÓN:				
La licencia de uso del suelo tendrá por objeto autorizar las normas y restricciones para el uso y aprovechamiento del suelo, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano tales como: el coeficiente de ocupación y utilización del suelo, altura máxima de edificación, el número de cajones de estacionamiento, y en su caso el alineamiento y número oficial.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Se fundamenta en los siguientes artículos: I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. 49, 86, 87 fracción V y 96 sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; V. 5.55, 5.56 y del Código Administrativo del Estado de México; VI. 8, 135, 136 y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; VII. 3.50 fracción V y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México; VIII. 19, numeral 6 y 120 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2023.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año de vigencia	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	N/A	N/A
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado requieran conocer las disposiciones normativas para el aprovechamiento de su inmueble			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No requiere inspección o verificación, se define de conformidad con las tablas de usos de suelo contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano			

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 8 y 136 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
	SI	1	
2. Identificación Oficial Vigente.		1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI		
4. Clave Catastral	SI	1	
5. La Evaluación de Impacto Estatal, en el caso de usos del suelo de impacto urbano a que se refiere el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México.	SI	1	
6. Memoria Descriptiva	SI	1	
7. Anteproyecto arquitectónico	SI	1	
8. Carta poder simple en su caso	SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 8 y 136 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
	SI	1	
2. Identificación Oficial Vigente.			
3. Acta Constitutiva	SI	1	
4. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1	
5. Clave Catastral	SI	1	
6. La Evaluación de Impacto Estatal, en el caso de usos del suelo de impacto urbano a que se refiere el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México.	SI	1	
7. Memoria Descriptiva	SI	1	
8. Anteproyecto arquitectónico	SI	1	
9. Poder Notarial en su caso	SI	1	

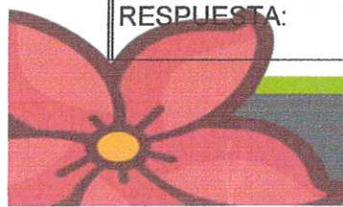




INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección.	SI	0	Artículos 8 y 136 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.					
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1						
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1						
4. Clave Catastral	SI	1						
5. La Evaluación de Impacto Estatal, en el caso de usos del suelo de impacto urbano a que se refiere el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México.	SI	1						
6. Memoria Descriptiva	SI	1						
7. Anteproyecto arquitectónico	SI	1						
8. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización Formal en su caso	SI	1						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	\$1037.00	Art. 144, Fracción VIII del Código Financiero del Estado de México.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las oficinas de la coordinación de ingresos de la tesorería municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, la Dirección de Desarrollo Urbano deberá expedirla.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Urbano.					Dirección de Desarrollo Urbano.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Arq. Ignacio Vásquez Nava.							



<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>	Morelos, Palacio Municipal, Planta Alta.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>		Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tenancingo.	
<b>C.P.:</b>	52400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
714	10 30 876	N/A	N/A	<a href="mailto:d.urbano.tenancingo@gmail.com">d.urbano.tenancingo@gmail.com</a> <a href="mailto:desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx">desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
<b>OFICINA:</b>		N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?					
<b>RESPUESTA:</b>	Si, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?					
<b>RESPUESTA:</b>	No, en esa dependencia solo se libera la orden de pago, la liquidación de la misma, se realiza en la coordinación de ingresos.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?					
<b>RESPUESTA:</b>	La orden de pago consta de un original y dos copias, la original se entrega en la coordinación de ingresos de la tesorería municipal de Tenancingo, donde se realiza					



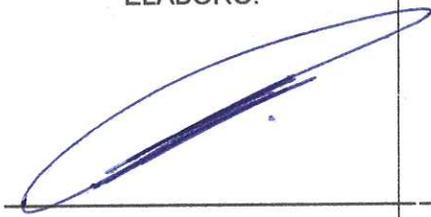


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano y la última al usuario.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Licencia de Construcción y Constancia de Alineamiento y Número Oficial.

<p>ELABORÓ:</p> 	<p>VISTO BUENO:</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/03/2023</p> 
<p>L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	

